

como que he formado este Padron calle y casa lista
como se muestra, y con arreglo a las listas presentadas
por los Diputados de los partidos y justicias de donde
para las causas de lo que al tiempo de la formacion
no se hallaban en sus casas; y en cumplimiento de la
Comision que por el Sr. Alcalde Mayor de esta villa
a Cataparras me ha sido conferida firmo el presente
en ella a treinta y uno de Diciembre de mil ochocientos
diez y siete =

Juan Garcia y Marquez

Feche en este

El anterior Padron compuesto de once folios un libro
erro me ha sido entregado para su presentacion a esta
N. Justicia por D. Juan Garcia y Marquez contenido
en el por quien parece haber sido formado y auto-
rizado con la firma y rubrica q. acostumbraba hacer
a consecuencia de la comision q. por Dna. N. Justicia
de esta villa se le confirió en providencia de veintey
tres de Diciembre ultimo. Cataparras primero de mes de
mil ochocientos diez y siete.

Galiano

Aviso

Mediante a hallarse ya formado el Padron q. pro-
viene el Art. primero y segundo de la N. Ord. de
veintey siete de Dec. de mil ochocientos con lo que se al-
tamente Diputados y Senadores del comun para

